



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SVT/sri

DESIGNASE REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS DEPARTAMENTOS DE COMUNICACIÓN VISUAL Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO

08 NOV. 2024

CONCEPCIÓN,

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 7904

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, que establece numeración única correlativa para los decretos universitarios y el D.F.L. N°15 de 2023 del Ministerio de Educación que aprueba los Estatutos adecuados de la Universidad del Bío-Bío.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.
2. El Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.
3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, don Roberto Burdiles Allende, en sus Ordinarios N° 38/2024 y N°42/2021, relativos a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir Representante Suplente del Departamento de Comunicación Visual y Ciencias de la Construcción, respectivamente, ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha Facultad.
4. Lo consignado en los Decretos Universitarios Exentos N° 4.029/2024 y N°4.080/2024, que fijaron las fechas del procedimiento eleccionario realizado por el Departamento de Comunicación Visual y Ciencias de la Construcción respectivamente, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño.
5. Que de acuerdo con lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, don Roberto Burdiles Allende, en su Ordinario N° 43/2024, se procede a ampliar a elegibles a los/as docentes del Departamento de Comunicación Visual, Jerarquizados/as Asistente A.
6. Que, mediante DUE N° 5.006/2022 se proclamó electa Representante Suplente del Departamento Comunicación Visual a doña Jacqueline Ivonne Santos Luarte, desde el 24 de junio de 2022 hasta el 24 de junio de 2026 y mediante Decreto Exento N° 3.824/2023 se designó a don Hugo Luis Cáceres Jara, Representante Titular del señalado departamento académico, desde el 14 de mayo de 2023 hasta el 14 de mayo de 2027, respectivamente, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño.
7. Que, por un lado según DUE RA N° 352/1898/2024 acepta la Renuncia Voluntaria de don Hugo Luis Cáceres Jara, al cargo de académico jornada completa, a contar del 30 de abril de 2024 y por otro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49° del Decreto Universitario N°140/2005 que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío, deberá asumir el cargo de Representante Titular del Departamento de Comunicación Visual de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño doña Jacqueline Ivonne Santos Luarte.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

8. Que, mediante Decreto Exento N° 3.824/2023 se designó a doña María Cecilia Poblete Arredondo, Representante Suplente del Departamento de Ciencias de la Construcción ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, desde el 14 de mayo de 2023 hasta el 14 de mayo de 2027 ; no obstante según DUE RA N° 352/2081/2024 acepta la Renuncia Voluntaria de doña María Cecilia Poblete Arredondo, al cargo de académico jornada completa, a contar del 30 de abril de 2024.

9. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°75/2024 que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 605 y N° 606, ambas de fecha 11 de junio de 2024, proclamó electo como representante Suplente a don Gerardo Erich Saelzer Fuica, del Departamento de Ciencias de la Construcción y a doña Isabel Margarita Leal Figueroa electa como representante Suplente del Departamento de Comunicación Visual, respectivamente, ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño.

10. Que por inadvertencia administrativa, la extemporaneidad del nombramiento de ambos representantes se regulariza con esta fecha.

DECRETO:

DESÍGNASE como Representante Suplente ante Comisión de Evaluación Académica de Facultad, en los siguientes departamentos que se indican;

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN VISUAL

Representante Suplente : Doña **Isabel Margarita Leal Figueroa**, desde el 11 de junio de 2024 y hasta el 24 de junio de 2026.

Jerarquía Académica : Asistente A, según DUE N° 11.963/2016.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Representante Suplente : Don **Gerardo Erich Saelzer Fuica**, desde el 11 de junio de 2024 y hasta el 14 de mayo de 2027.

Jerarquía Académica : Asociado, según DUE N° 3.080/2013.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.
Saluda a Ud.

